**ACTA NÚMERO: 12/2017.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el oficio número 0669/2017 de fecha seis de marzo de dos mil diecisiete signado por la que suscribe Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, respecto a la integración del Consejero designado por el Poder Legislativo. -- - - - - - - - - - -
3. Aprobación de las actas número 10/2017 y 11/2017. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 601 de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, signado por el Licenciado Noé Hernández Hernández, Secretario de Acuerdos Interino adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia. -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ-14/2017, de fecha uno del mes y año en curso, signado por la Licenciada Rita Torres Pérez, Jefa de Departamento, adscrita a esa fecha, a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación y en su caso, del oficio número 195/C/2017, de fecha veintiocho de febrero del año que transcurre, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, así como del escrito de fecha dieciséis de febrero del año en curso, signado por Susana Sánchez Juárez, por guardar relación entre sí. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - --  Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartian Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/12/2017. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el oficio número 0669/2017, suscrito por la que suscribe Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, respecto a la integración del Consejero designado por el Poder Legislativo. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con el oficio número 0669/2017 de fecha seis de marzo de dos mil diecisiete, signado por la que suscribe Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, respecto de la integración del Consejero designado por el Poder Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 2 fracción II, 61, 63 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se declara formalmente la integración del Licenciado* ***ALVARO GARCÍA MORENO*** *a este Cuerpo Colegiado en su carácter de representante del Congreso del Estado, a partir del tres de marzo del año en curso, en consecuencia, se instruye a la Contralora para que en términos de la ley de la materia se lleve a cabo el proceso de entrega – recepción al Consejero; al Secretario Ejecutivo para que comunique dicha integración a todas las áreas del Poder Judicial del Estado, así como a las autoridades locales y federales a que haya lugar, a la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva para el efecto de que abra el expediente personal del integrante de este Cuerpo Colegiado, gire los movimientos respectivos al área de Tesorería, actualice la plantilla de personal y realice las demás acciones a que haya lugar con motivo de dicha designación. De igual forma, se instruye a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, publique dicha integración en la página electrónica del Poder Judicial del Estado. Asimismo, y en relación con los acuerdos II/09/2017 y III/09/12017, relativos a la instalación de las comisiones de este Consejo y las visitadurías de consejeros, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 68 Fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 Fracción I del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, actualícese la información respecto de la integración de las comisiones de este Consejo y visitadurías y comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, a los jueces y al público en general para conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/12/2017. Aprobación de las actas número 10/2017 y 11/2017. - - - - - -**

*En términos del artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con las observaciones y aclaraciones en las páginas tres y cinco, se aprueban las actas número 10/2017 y 11/2017 y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes.* APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, con la abstención del Consejero Álvaro García Moreno, toda vez que no conoció de las mismas por haberse integrado a este Consejo en esta fecha. -

**ACUERDO IV/12/2017. Oficio número 601 de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, signado por el Licenciado Noé Hernández Hernández, Secretario de Acuerdos Interino adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 601 de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecisiete, signado por el Licenciado Noé Hernández Hernández, Secretario de Acuerdos Interino adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia derivado del Toca Civil número ELIMINADO 1, un número,, así como con la información y cotización respecto de los laboratorios que tienen convenio de prestación de servicios al Poder Judicial, de la que se desprende que el único de los laboratorios que realizan la prueba con toma de muestras a domicilio es* ***IMAGEN Y LABORATORIO MÉDICO BIOSCAN SC,*** *y el costo de la prueba que se solicita (****funcionamiento hepático)*** *es de $ 480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) y $160.00 (ciento sesenta pesos 00/100 M.N.). por el traslado al domicilio, que en este caso son las instalaciones del módulo médico que se encuentra en el recinto oficial de “Ciudad Judicial”, toda vez que la solicitud plasmada en el oficio de cuenta emerge de un requerimiento realizado por una autoridad federal en el Juicio de Amparo Directo número ELIMINADO 2, un número,, relativo al toca civil en mención, con fundamento en lo que establece el artículo 61, 100, fracción I, 101, 101 Bis fracciones I y VII, 105, 107 fracción IV y VI de la Ley Orgánica de Poder Judicial y 9 fracción XV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este Cuerpo Colegiado determina contratar los servicios de laboratorio con* ***IMAGEN Y LABORATORIO MÉDICO BIOSCAN SC,*** *con cargo al presupuesto de recurso propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, a efecto de que a las nueve horas del día jueves nueve de marzo del año en curso, se constituya personal especializado y autorizado por dicho laboratorio en las instalaciones que ocupa el módulo médico del Tribunal Superior de Justicia, sito en el segundo piso del recito oficial de “Ciudad Judicial” ubicado en Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, a fin de obtener la muestra de sangre del señor ELIMINADO 3, tres palabras,,para realizar la prueba de FUNCIONAMIENTO HEPÁTICO y hecho que sea, poner a disposición en el toca civil número ELIMINADO 4, un número,, con atención al perito Jaime Tepoz Martínez, los resultados de la prueba en mención para los efectos legales a que haya lugar, debiendo expedir la factura respectiva a nombre y con los datos fiscales del Honorable Tribunal Superior de Justicia. Comuníquese esta determinación a los integrantes de la Sala Civil – Familiar del Tribunal Superior de Justicia para los efectos legales a que haya lugar, haciendo de su conocimiento que dicho laboratorio se encuentra ubicado Avenida Santa Ana -Tlaxcala número 194, local 54, Colonia Industrial Buenos Aires, Chiautempan, Tlaxcala con número de teléfono 246 46 6 29 39 para continuar con el trámite que corresponda; al laboratorio* ***IMAGEN Y LABORATORIO MÉDICO BIOSCAN SC*** *a través de su representante legal para los efectos conducentes; y al Tesorero del Poder Judicial, en términos del artículo 77 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para el pago respectivo de los servicios contratados.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/12/2017. Oficio número JURTSJ-14/2017, de fecha uno del mes y año en curso, signado por la Licenciada Rita Torres Pérez, Jefa de Departamento, adscrita a esa fecha, a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JURTSJ-14/2017, de fecha uno del mes y año en curso, signado por la Jefa de Departamento adscrita, en esa fecha, a la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, así como con el laudo dictado en el juicio laboral número 29/2010-A promovido por Alfredo Paúl Ramírez, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 9 fracción XXVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al personal del área jurídica a fin de que realice todas las acciones legales al alcance para salvaguardar en todo momento, los intereses del Poder Judicial y se faculta a la presidenta de este tribunal para iniciar las gestiones para esta resolución del conflicto.*  APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**DECLARACIÓN DE RECESO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Siendo las diez horas de esta fecha, por cuestiones de agenda se declara un receso en la presente sesión para reanudarla una vez que concluya el evento denominado “DIALOGO CON MUJERES DESTACADAS DE TLAXCALA”, evento al cual deben asistir todos los integrantes de este consejo**.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.- - -- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos de esta misma fecha, seis de marzo del año dos mil diecisiete, se reanuda la sesión extraordinaria del Consejo de la Judicatura del Estado, iniciada a las nueve horas con treinta horas de la misma fecha, en la sala de juntas de la presidencia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado con sede en Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, se procede a la verificación del quorum. - - - - - - -- - - - - - - - - -- - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - --  Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartian Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, se reanuda la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. Continuamos con el punto número VI del orden del día. - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VI/12/2017. Oficio número 195/C/2017, de fecha veintiocho de febrero del año que transcurre, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, así como del escrito de fecha dieciséis de febrero del año en curso, signado por Susana Sánchez Juárez, por guardar relación entre sí. - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 195/C/2017, de fecha veintiocho de febrero del año que transcurre, signado por la Contralora del Poder Judicial del Estado, las cinco actas que se adjuntan al oficio en cuestión, lista de asistencia y oficio número SECJRH/244/2017, así como con el escrito de fecha dieciséis de febrero del año en curso, signado por Susana Sánchez Juárez, por guardar relación entre sí. Del análisis al oficio 195/C/2017 de fecha veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y de las documentales que se anexan al mismo consistentes en el acta administrativa de fecha veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, levantada por la citada contralora, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Laboral de los Servidores públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipio, y en su carácter de jefa inmediata, en la que hace constar con las formalidades de ley, que la C. Susana Sánchez Juárez, quien se desempeña como mecanógrafa interina adscrita a la Contraloría del Poder Judicial no asistió a laborar los días dieciséis, diecisiete, veinte y veintiuno de febrero del dos mil diecisiete, así como las actas levantadas en esas fecha, en las que se hace constar su inasistencia a laborar; copia certificada de lista de asistencia del personal adscrito a la Tesorería del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, de las que se advierte que la C. Susana Sánchez Juárez, quien se desempeña como mecanógrafa interina adscrita a la Contraloría, no firmó el registro de asistencia los días dieciséis, diecisiete, veinte y veintiuno de febrero del dos mil diecisiete, asimismo con el acuse de recibo del oficio SECJRH/244/207, signado por el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura, mediante el cual se le informó a la C. Susana Sánchez Juárez que la licencia sin goce de sueldo solicitada para separarse de su cargo por el período comprendido del dieciséis de febrero al dieciséis de mayo del año en curso, se le autorizaría una vez que concluyera el trabajo que le fue asignado, consistente en el proyecto de regularización del inventario de bienes muebles, cuyo original obra en los archivos de la Secretario Ejecutiva de este Consejo, se concluye que la C. Susana Sánchez Juárez, quien se desempeña como mecanógrafa interina adscrita a la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con una jornada laborar de lunes a viernes de las ocho a las quince horas, ha faltado a laborar de manera injustificada por más de tres días, actualizándose la causal de terminación de la relación laboral con la C. Susana Sánchez Juárez, a partir de esta fecha, por lo que se instruye al área jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que dentro del término que establece el penúltimo párrafo del artículo 35 de la Ley Laboral Burocrática Local, informe dicha terminación al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, para que dicha autoridad lo haga del conocimiento de la servidora pública en su domicilio particular.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/12/2017. Adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción, con fundamento en lo que establece el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina autorizar las siguientes:*

1.- Con motivo de la licencia media número 3873, en favor de la Licenciada Cuevas Meneses Miriam Dolores Laura, Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Ejecución Especializado en la Impartición de Justicia para Adolescentes y Asistente de sala y Asistente de audiencias del Juzgado del Sistema Penal Acusatorio y Oral Especializado en Adolescentes del Estado de Tlaxcala de Jurisdicción Mixta, se faculta a la Licenciada Teresa Jiménez Vázquez para que cubra la Licencia de la Licenciada Cuevas Meneses Miriam Dolores Laura, se informe a la administradora de la Sala de Sánchez Piedras que será responsable de la administración de los asuntos en materia de adolescentes del sistema penal acusatorio mientras dure la licencia de cuenta. En consecuencia de esta determinación, se confirma la readscripción del Licenciado Ranfery Reyes Serrato a la Secretaría Ejecutiva, con su misma categoría y sueldo, en auxilio a las funciones de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.-

2. Con motivo de la licencia médica por gravidez número 3878, en favor de la Licenciada Jazmín Lima Cruz, Oficial de Partes interina adscrita al Juzgado Civil del Distrito Judicial de Juárez, se determina adscribir en su lugar a la Licenciada Gilda Reséndiz Pacheco, quien desde hace más de dos años asiste a dicho juzgado en calidad de meritoria, por el término que dure dicha licencia médica.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

3. Dada la autorización respecto de las dos plazas para el personal de mantenimiento de la sede de Ciudad Judicial, se autoriza la contratación de JUAN CARLOS MUÑOZ CUATECONTZI, como oficial eléctrico-electrónico y a ALFONSO BARRIENTOS MARCOS, por honorarios y por el término de tres meses a efecto de revisar su desempeño, quienes quedan adscritos al área de mantenimiento de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Con lo que siendo las trece horas con tres minutos de la fecha de inicio se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo, José Juan Gilberto De León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

NOTA: Con relación a los eliminados marcados con los numerales 1, 2, 3 y 4; se eliminan por contener datos personales concernientes a una persona; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 1, 3, párrafo décimo, y 15 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala; 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala; 6, fracción I, del Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de Tlaxcala.

Finalmente, se hace la aclaración que las firmas autógrafas de los integrantes del Consejo de la Judicatura del Estado, constan en el acta original.